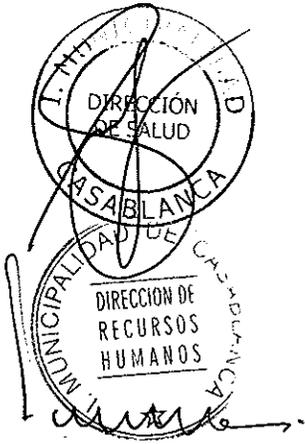


DECRETO ALCALDICIO - Nº 003629

Casablanca, 7 DIC. 2012

VISTOS



- 1.- La solicitud presentada por el funcionario de Salud Municipal don **MARCO ANTONIO BARRERA VEGA**, que se desempeña como Auxiliar de servicios de la Posta de Salud Rural de Los Maitenes de la Dirección de Salud, Categoría F, grado 07, para que se le conceda su feriado Legal de 20 días hábiles correspondientes al año 2013.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Concédase Feriado Legal de 20 días hábiles correspondientes al periodo 2013 al funcionario Municipal **MARCO ANTONIO BARRERA VEGA**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios de la Posta de Salud Rural Los Maitenes de la Dirección de Salud, Categoría F, grado 07, a contar del 11 de febrero al 08 de marzo de 2013.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RRHH.
SMC/SAA.



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	BARRERA
Apellido Materno	VEGA
Nombres	MARCO ANTONIO
Cédula de Identidad	9.550.031-5
Grado	OCHO
Cargo	AUXILIAR DE SERVICIO POSTA LOS MAITENES
Unidad Municipal	SALUD

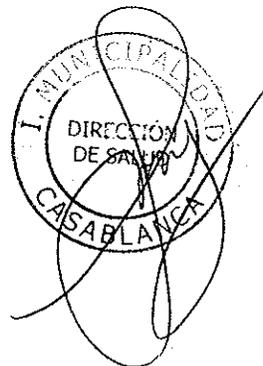
Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días (25)
Días a tomar	20
Desde	11 DE FEBRERO DEL 2013
Hasta	08 DE MARZO DEL 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	06 DE DICIEMBRE 2013

Firma Funcionario (A)



V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde